

CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA N°5000004100 “SERVICIO DE RECEPCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS INDUSTRIALES”

A todas las Empresas interesadas y en base a lo estipulado en el Documento Base de Contratación, Numeral 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC), se aclara lo siguiente:

CONSULTA N° 1

1. ¿Es factible presentar sólo carpeta digital de manera de no generar costos por presentación previa física?
Respuesta. - Sí, es posible.
2. Enviar RI de Contratista YPFb Transportes S.A.
Respuesta. - Lo solicitado se encuentra en el Anexo 2 de la invitación (Anexo 2_Manual para Contratistas)
3. ODI YPFb es posible que sea difundido en el momento de realizar 1º servicio por cada conductor?
Respuesta. - Sí, es posible.
4. ¿Indicar EPP específicos que requieren para esta actividad?
Respuesta. - EPP requerido: camisa de trabajo manga larga, pantalón de trabajo, par de botines de seguridad, casco de seguridad y gafas de Seguridad
5. Sobre vacunas (Influenza, COVID19) ¿es factible eliminar este requisito?
Respuesta. - Este requisito queda únicamente como recomendación.
6. Sobre punto 9 de evidencias de cumplimiento de requisitos SSMYRSE, aclarar cuáles son y cómo se tramitan los permisos de trabajo que se señalan debe estar firmados
Respuesta. - Los permisos serán llenados y autorizados al momento de iniciar trabajos, y serán realizados por personal de YPFb TR.

CONSULTA 2

1. De los lodos envasados hasta ahora indicar el punto de inflamación de los mismos considerando análisis en copa cerrada.
Respuesta. - Se cuenta con el punto de inflamación del producto almacenado en los tanques con un valor menor a 40°C, y en el caso de los lodos a ser tratados este valor es menor, ya que éstos se encuentran diluidos con agua.
2. Aclare si YPFb emitirá y entregará la documentación legal respectiva por cada retiro, a saber, SIDREP, Guía de Despacho del SII, HDS
Respuesta. - Se están haciendo las indagaciones al respecto, y daremos respuesta en próximos días.

CONSULTA 3

1. En función de la reunión de hoy y de las consultas enviadas por este mismo medio y que se adjuntan, le solicito puedan ampliar el plazo de presentación de ofertas considerando que puedan responder 1º todas las consultas, y que nos puedan señalar cual será la nueva fecha de presentación de la oferta.

Respuesta. – Se amplía el plazo de presentación de propuestas hasta el JUEVES 16 de noviembre de 2023, ver Enmienda N°1

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 13 de noviembre de 2023